

# La casa de habitación en Murcia en la segunda mitad del siglo XIX: el arquitecto José Ramón Berenguer<sup>1</sup>

DORA NICOLÁS GÓMEZ

## SUMMARY

*The monographic analysis of the domestic architecture in Murcia has been never tackled till now. This paper, based on my doctoral dissertation, proposes a decade-by-decade classification —yet a provisional one— of the dwelling house in Murcia during the 19th. century. Besides, José Ramón Berenguer is choosen as the significant architect in the building of dwelling houses; he embodies an outstanding example of a professional of that century, who represents the transition from the academic classicism of his background to the introduction of new ideals in the architecture of Murcia in the course of the 19th. century.*

## INTRODUCCIÓN

En el siglo XIX, el edificio utilitario y la *casa de habitación*, fueron en Europa, según H. Seldmayr<sup>2</sup>, las tareas suscitadoras de mejores y más nuevas realizaciones, desbancando en

---

1 Los datos contenidos en este estudio, pertenecen a mi tesis doctoral *Arquitectura y arquitectos del siglo XIX en Murcia*, dirigida por el Cat. Dr. D. Cristóbal Belda Navarro, leída 14-XII-1991. en la Uriiversidad de Murcia.

2 SELDMAYR, H.: *El Arte Descentrado. Las artes plásticas de los siglos XIX y XX como síntoma y símbolo de la época*. Barcelona. Ed. Labor. 1959 (pág. 35).

cierto modo, al palacio, la iglesia o el castillo. Al contrario de lo que ocurría en otros terrenos, dentro del ámbito de lo arquitectónico, hasta el siglo XIX, la vivienda no fue estudiada en profundidad, ni fue considerada como verdadero objeto de estudio de la arquitectura. Tampoco se intentó progresar, procurando que mejoraran determinadas instalaciones interiores de las casas, salvo en lo estrictamente constructivo.

Ello no quiere decir que no se abordara en absoluto dicho tema. ya que es cierto que figuraba dentro de todos los tratados arquitectónicos al uso, sino que se aludía a él desde un punto de vista más secundario, como algo que un arquitecto debía conocer como tal, pero sin concederle más desarrollo teórico que el imprescindible para dicho conocimiento.

Es a partir de la segunda mitad del siglo XIX, cuando crece la preocupación por introducir en las casas, independientemente del estrato social al que pertenezcan, una distribución con arreglo al decoro y las reglas del arte, pero decididamente higiénica y confortable al mismo tiempo. Los arquitectos, no se habían ocupado en profundidad de estas carencias casi nunca, dedicándose más a los aspectos artísticos y monumentales de la arquitectura, que a los exteriores del común de las casas y, mucho menos, a los interiores de las mismas. Un cambio de actitud en este sentido, podía, pues, catalogarse como un síntoma de progreso y de modernidad, por parte de quien lo iniciara.

No obstante, hay que señalar de nuevo, que la atención hacia la arquitectura doméstica se inicia, vigilando en primer lugar, su decoro *externo* conforme a las reglas del arte, algo que con anterioridad siempre había sido aplicado a los edificios públicos: civiles y religiosos.

En Murcia, la atención a estos temas no se produce sino tardíamente. Los primeros síntomas se refieren a un control municipal mayor de la edificación, en lo que afecta al aspecto exterior de lo construido. Comienza también, en tanto que antecedente remoto, con la exigencia de que se adjunte un croquis de la obra, para obtener licencia en el Ayuntamiento, aunque se trate sólo de realizar una pequeña reforma externa, en una casa particular.

Ello implica, que se haga obligatoria, la expresión gráfica previa de la idea y, por tanto, un primer grado de autodefinición por parte de su diseñador. Además, al pasar por la supervisión de otro facultativo: el arquitecto municipal, ello supone un juicio por parte de éste favorable o no al proyecto, que algunas veces alude directamente a cuestiones de tipo estilístico, a las buenas reglas del arte y al decoro externo, para fundar en ellas la emisión de su Vº Bº. Ahora bien, no se exigía croquis de planta, sólo del alzado de la fachada. No obstante, por encima de todo, suponía un control más estrecho de lo que se fuera a construir, dentro de la arquitectura privada.

Poco a poco, a través de la normativa municipal, y, después a través de la estatal, se van acotando las características mínimas que debe reunir un espacio que ha de ser habitado. Sin embargo, por norma general, se sigue enfatizando más en el aspecto que deben tener los exteriores de las casas. Se trata de una actitud acentuada, sobre todo, en lo que respecta al núcleo de la *ciudad*; en la *huerta* y en el *campo*, hay mayor flexibilidad en la exigencia de cumplimiento de las normas.

Conceptos habituales como el de *distribución interna* unido al de *comodidad*, cargado de significados distintos a los anteriores y adaptados a las nuevas necesidades cotidianas, van transformando lentamente la concepción general del interior de las casas de habitación y éste, irá condicionando a su vez el exterior del edificio y no a la inversa, como sucedía en el pasado.

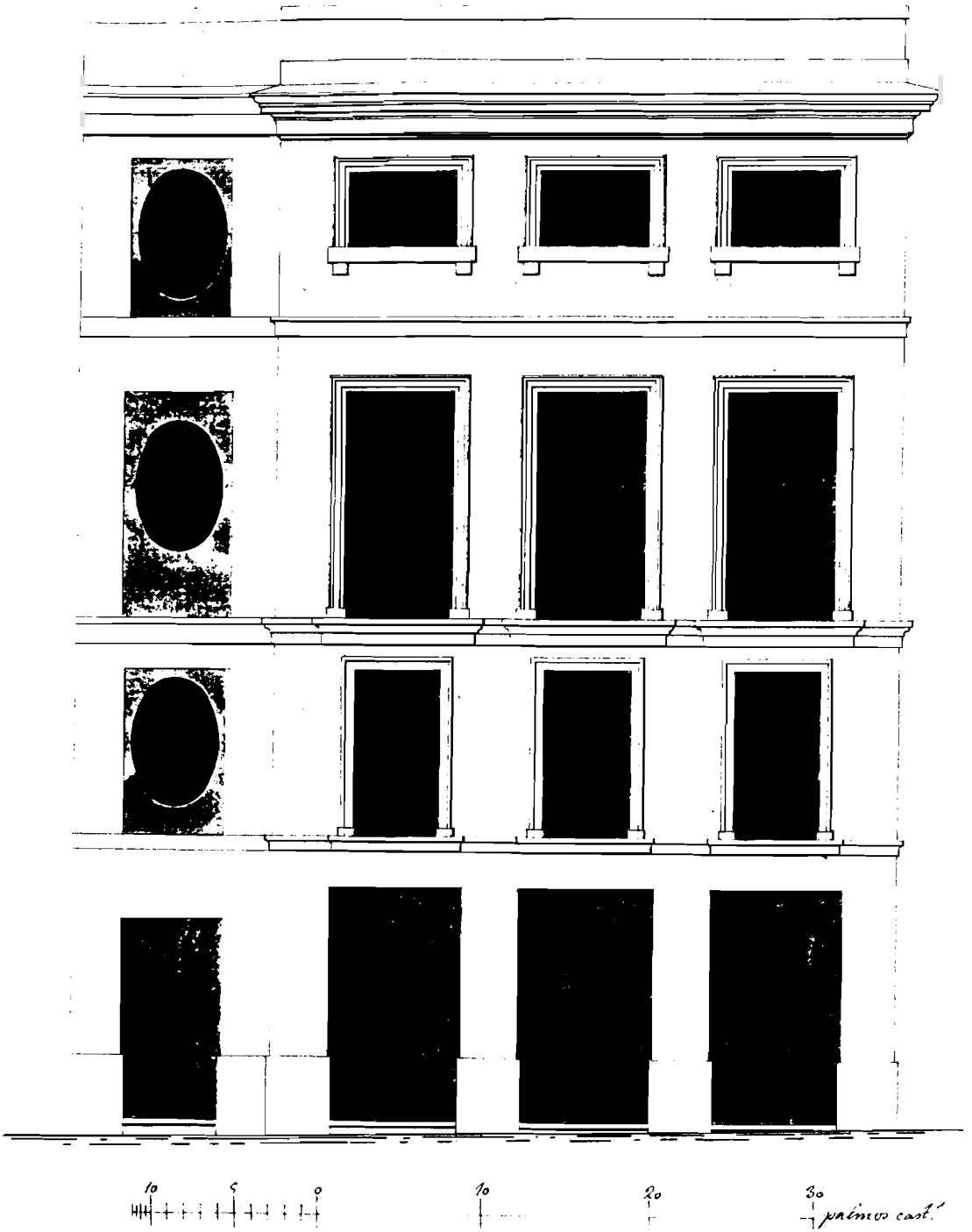


Figura 1. José Ramón Berenguer. Casa de habitación en Cl. Contraste, 9. 1857

## ANTECEDENTES

### AÑOS TREINTA

En la obra del arquitecto *Carlos Ballester*, vinculado a la esfera de lo académico setecentista, encontramos la disyuntiva funcional característica, entre lo monumental y lo doméstico, en dos residencias de los años treinta en Murcia, ambas obra de su mano.

Se trata, por un lado, de un ejemplo de casa-palacio (Casa de Meoro), en Santa Eulalia, insinuados en su fachada los rasgos fundamentales del orden gigante que la decora. Por otro, una casa de viviendas en C/Platería, 23, con decoración extremadamente sencilla respecto a la anterior, pero recogiendo una tipología característica de la ciudad de Murcia en esa época: planta baja y dos pisos, vanos con recercos moldurados muy sencillos, de generosas dimensiones, balcones en vez de ventanas, en todos los pisos y remate de fachada en barandilla de hierro, en tramos separados por pilares de obra<sup>3</sup>. Respecto al pretil macizo o al remate de fachada en barandilla de hierro, existen ejemplos de este arquitecto utilizando ambas soluciones, indistintamente.

Es la época, como se ha dicho, de los grandes vanos con recercos moldurados, balcones de hierro y remate de fachada, unas veces con barandilla de hierro y otras con pretil macizo. También es (en los casos donde se dispone de mayor presupuesto económico), de la decoración de fachadas mediante la aplicación, más o menos sintética, de los órdenes arquitectónicos conocidos, de la utilización de almohadillados en la planta baja, o en los guardacantones de las esquinas, utilizando toda clase de versiones simplificadas y adaptadas.

En cuanto al interior, el único ejemplo documentado, hasta la fecha, de una *planta* de una casa privada en la capital murciana en el primer tercio del siglo XIX, es el plano firmado por *Juan Ibáñez* en octubre de 1836, que se conserva en el Museo Provincial de Bellas Artes de Murcia. En ella, encontramos la distribución característica de una casa-palacio, del primer tercio del siglo XIX en Murcia.

### AÑOS CUARENTA

Son años en que se alternan la tendencia a lo monumental, más o menos sintetizado y aplicado a la casa de habitación, con una clara política oficial de regularización sistemática en las dimensiones de los vanos de las fachadas, con vistas a su decoro externo y, por extensión, al de la ciudad.

El arquitecto Juan José Belmonte, participa de ambas tendencias, pero destacando en sus obras y en su descripción, escrita o dibujada de las mismas, cierto talante de modernidad desconocido hasta ahora en Murcia.

---

<sup>3</sup> Se trata de un ejemplo que por cuyas características, se aproxima al tipo de casa «fernandina» que describe P. Navascués, para la misma época en Madrid, aunque en este último caso, la cubierta es de tejado y aloja buhardillas. Fundamentalmente, son tipos parecidos en las dimensiones y distribución de vanos en la fachada. Cfr. NAVASCUÉS PALACIO, P.: *Arquitectura y arquitectos madrileños del S. XIX*. Madrid, Instituto de estudios madrileños, 1973.

<sup>4</sup> Museo de Bellas Artes de Murcia. Inv./0/808.

Muchos de los arquitectos que trabajan en esta ciudad, adjuntan croquis en sus solicitudes de permiso de obra, en los que se manifiestan, respectivamente, el estado originario de la misma y la reforma que se piensa realizar.

Esta valiosísima información, nos permite averiguar, en unas ocasiones, cómo eran las casas de Murcia antes de los años cuarenta y cincuenta; en otras, conocer cómo iban a ser, esas casas, en los años cincuenta-sesenta; e incluso, en otras, superponiendo cronológicamente dichos croquis, constatar que hay casos en que en un mismo solar se han edificado, hasta tres casas distintas durante el siglo, lo que hoy no podemos comprobar porque en la mayoría de las ocasiones, no queda nada de ellas, al haber sido ya demolidas y sustituidas por edificios del siglo XX.

## AÑOS CINCUENTA

La presencia en Murcia, aunque discontinua, de los arquitectos titulados ya en la Escuelas de Arquitectura, significó la introducción de algunas novedades de planteamiento inicial ante la arquitectura residencial.

Es el caso de la obra de *José Marín Baldo*, quien por ejemplo, introdujo en esta capital la arquitectura *policroma*, que tanto estaba dando que hablar y escribir en Madrid.

En Madrid, Jareño<sup>5</sup>, escribía a propósito de la policromía utilizada en Arquitectura, diciendo que a falta de un *tipo universal* válido para ser aplicado a toda arquitectura, se multiplicaban los ensayos, buscando en las épocas más florecientes del arte, motivos y ejemplos que adoptar, *ya respecto del fin útil, ya respecto del fin estético*. Así pues, no era de extrañar que los artistas eruditos *volviesen la vista a la Arquitectura policrómata para reconocer si había en ella algunos elementos realmente adaptables a las construcciones modernas*.

Todo era consecuencia indirecta del descubrimiento del uso de policromía en los monumentos arquitectónicos helénicos, y en el fondo, un denodado esfuerzo por seguir manteniendo el ideal clásico como fuente y modelo de toda inspiración.

Como decía Ruskin, cuyo pensamiento fue tan conocido en España<sup>6</sup> en su libro *La Siete Lámparas de la Arquitectura*, el color es imprescindible para considerar alguna perfección en la arquitectura, detallando cómo debían ser los colores en la arquitectura: *los naturales de las piedras*<sup>7</sup>.

Igualmente, añade: *podéis hacer los capiteles de distinto color que el fuste, aunque en general, los mejores sitios para los colores serán las superficies grandes...* El mármol blanco se dejará descubierto, los bajorrelieves serán de fuerte color, los motivos geométricos de tono más vivo<sup>8</sup>.

5 JAREÑO Y ALARCÓN, F.: «*De la Arquitectura Policrómata*». Discurso ante la R.A.B.A.S.F. 1867, págs. 21-27.

6 MENÉNDEZ PELAYO, R.: *Historia de las ideas estéticas*. Madrid. C.S.I.C. 1964, págs. 394-404. Vol. II.

7 RUSKIN, J.: *La Siete Lámparas de la Arquitectura*. Madrid, Aguilar ed. 1964. *La lámpara de la belleza*. XXXV, pág. 162.

8 Quizás con alguno de estos datos, se pueda comprender mejor, algo de ese abigarramiento en el colorido a que se llega. en determinadas épocas a finales del siglo XIX.

El proyecto de *Marín-Baldo*, en la hoy desaparecida C/ Gárnica, para D.E.M.B. (D. Eduardo Marín Baldo, su tío?), cuya fachada fue *policroma*, es hoy una doble pérdida, primero porque constituiría uno de los pocos proyectos de arquitectura doméstica, de este original arquitecto, realizados en Murcia y por otro, por ser uno de los pocos ejemplos existentes, directamente relacionado con la novedosa actitud de aplicar policromía a los edificios, incluidos los privados.

También procedente de la Escuela de Madrid, llegó a Murcia *Diego Manuel Molina*, quien en junio de 1859, solicita licencia para realizar una reforma en la casa de la Pza. Chacón, 6. Aparentemente, se trata sólo de reconstruir la cubierta de la misma y sustituir las ventanas existentes por balcones, pero en realidad supone un sustancial cambio de todo el programa de composición y decoración de la fachada, obra que fue hecha en la década anterior.

La reforma es significativa porque ya no es sólo el ornato externo y el decoro lo que la rige, sino que influye enormemente en ella, la distribución interna que se quiere dar al edificio. así como influye también el deseo expreso de dotar de una mejor ventilación e iluminación a la casa, mediante las nuevas dimensiones de las ventanas.

Además, no sólo no se consideran necesarias o dignas de conservación las decoraciones anteriores de dicha fachada, sino que dificultan la nueva disposición general de la misma, tomándose la decisión de eliminarlas por completo, para sustituirlas por otras, más sencillas, más arbitrarias en cuanto a su procedencia estilística histórica, más ambiguas o anodinas, más «modernas».

*José Ramón Berenguer Ballester*<sup>9</sup> (Murcia 1816-1884)<sup>10</sup>, fue un arquitecto formado en la tradición académica más pura<sup>11</sup> a la que también se unió, en su caso, la herencia familiar en el oficio.

Según Baquero<sup>12</sup>, estudió en Murcia bajo la dirección de Juan Peralta, formado a su vez en la Academia de San Carlos de Valencia, representante en Murcia de la tradición académica setecentista de corte levantino. Conforme a ello, es posible, que sea de esta época de su formación, el *Borrador* —como él mismo llama— (sin fecha), del Retablo de la Iglesia de Montserrat de Orihuela<sup>13</sup> ejecutado como ejercicio de aprendizaje.

9 Han escrito sobre él: BERENGUER, P. A.: *Diario de Murcia*, 30 de abril de 1896. BAQUERO, A.: *Catálogo de los profesores de las Bellas Artes Murcianos*. Murcia, 1913. (págs. 381-385). PÉREZ ROJAS, J.: *Casinos de la Región de Murcia*. Valencia, 1980 (págs. 37-38) y «Arquitectura y Urbanismo», en, *Historia de la Región Murciana*. Murcia, 1980 (pág. 199).

10 Figura en el libro de *Registro de los maestros arquitectos aprobados por la Real Academia con el N.º 323*, aprobado de maestro arquitecto en junta ordinaria el 22 de marzo de 1846. a los 29 años de edad. Fue despachado su título en 29 del mismo, y pagó 700 rs. por los derechos: libro 2 fol. 40.

11 Como prueba de *pensado*, para la obtención de su título de arquitecto, presentó un *Proyecto que manifiesta la idea de un liceo artístico y literario, con destino a la ciudad de Murcia*, conipuesto por tres hojas que contienen: Planta, con explicación pormenorizada; Fachada principal y fachada de costado; y, sección por A.B. y sección por C.D., todo firmado el 28 de septiembre de 1845 (R.A.B.A.S.F. Archivo. A-310 a 312).

Como prueba de *repente*, presentó un proyecto para *Tribunal de Comercio, con salón espacioso para comerciantes y litigantes, Sala para juzgado y algunas otras piezas para Secretaria, Archivo y para porteros*, en una sola hoja, en la que figuran, planta, fachada principal, sección por A.B. y sección por C.D., todo firmado el 22 de enero de 1846. (R.A.B.A.S.F. Archivo. A-1.242).

12 BAQUERO, A.: op. cit. (pág. 382).

13 Museo Provincial Bellas Artes. (Inv. Gen. 0/81. Dibujo en el que figura: *Borrador: J. R. Berenguer* (sin fecha).



Figura 2. José Ramón Berenguer. Casa de habitación en Plaza San Nicolás, 1. 1878

Después, Berenguer, continuó estudiando en Madrid con Juan Miguel de Inclán Valdés y Juan Bautista Peyronnet. Dentro de lo que podríamos denominar «ejercicios» de formación, se encuadraría en este momento, el alzado del oratorio Caballero de Gracia, firmado el 31 de mayo de 1843<sup>14</sup>.

En Murcia, consiguió el título de socio de mérito de la Sociedad Económica de Amigos del País, por un «*proyecto completo de Teatro. con fachada hacia levante, para la ciudad de*

---

14 Museo Provincial. Archivo. (Inv. Gen. 0/810) de Bellas Artes de Murcia.

*Murcia. acomodado al terreno que ocupaba el Convento de Santo Domingon*»<sup>15</sup>, concedido en Junta pública, celebrada el dos de mayo de 1842<sup>16</sup>. Era la época en que, desamortizado el Convento mencionado, se estudiaba continuamente la forma de reutilizar su espacio, con el fin de construir un nuevo Teatro para la ciudad. Este proyecto de Berenguer, es uno de los precedentes del que luego será realizado por Diego Manuel Molina.

Su relación con la Sociedad Económica nunca se llegó a interrumpir. Poco después de obtenido su título de arquitecto (1846), entró a formar parte del profesorado de dicha institución, impartiendo las clases de *Mecánica* y *Delineación* desde el curso 1848-1849<sup>17</sup> en adelante. Tal vez, ello le empujara a realizar ahora, el estudio de la fachada del edificio llamado *Misericordia Nueva*, con el fin de utilizarlo como modelo para sus lecciones.

El dibujo de Berenguer<sup>18</sup> es cuanto queda de la imagen que debió tener aquel majestuoso edificio frente al río, que, aunque nunca se llegó a terminar, ofrecía la posibilidad de aprender bastante arquitectura, contemplándolo y analizándolo<sup>19</sup>. Berenguer continuó dando clase en la Sala de Arquitectura de la Sociedad, prácticamente, hasta que dicha Sala fue suprimida.

El 21 de octubre de 1854, le comunican de oficio, que el Ayuntamiento ha acordado nombrarle Arquitecto titular, en *consideración a sus conocimientos y recomendables circunstancias que le distinguen...* José Ramón Berenguer contesta, aceptando, el 22 de octubre del mismo<sup>20</sup>, ostentando el cargo hasta 1856.

La primera solicitud de permiso para una obra particular, digna de mención, del arquitecto José Ramón Berenguer, documentada en el Archivo Municipal de Murcia, corresponde al 11 de enero de 1847, donde intenta introducir, en dicha reforma, *ventanas de forma elíptica*<sup>21</sup>. Entonces, el arquitecto municipal en esa época, Santos Ibáñez, manifestó su inconveniente en darle permiso de obrar, por ser contrario, a las reglas que marca la Policía de Ornato, la alteración de los pisos del edificio y la consiguiente mala distribución de huecos, aunque dicha alteración se disimulara al exterior mediante las *ventanas en forma elíptica*, que proponía Berenguer.

Diez años después, el 26 de junio de 1857, Berenguer solicita permiso para demoler y reconstruir la fachada de la C/ del Contraste, 9, propiedad de Antonio Rebollo<sup>22</sup>. Pero como se pudo adquirir el terreno adyacente y además había variado la línea de fachada, fue preciso cambiar en todo la distribución proyectada. Por ello, en octubre del mismo año, Berenguer, efectúa otra solicitud, adjuntando un nuevo diseño. En él —dice— *aparece un cuerpo separado, con vanos aparentes y dentro de ellos unas ventanas de forma elíptica, para dar luz a la escalera que va colocada en este punto de la fachada, por no ser posible situarla en otro sin embarazar notablemente el uso cómodo de la distribución general de la casa.*

15 Real Sociedad Económica de Amigos del País de Murcia. Archivo. Leg. 75.

16 R.S.E.A.P. Libro de acuerdos. 1842.

17 A.G.A. Fomento. Leg. 6534.

18 *Fachada principal del edificio llamado Misericordia Nueva*. Murcia, 4 de julio de 1848. Museo Provincial. (Inv. Gen. 0/84).

19 [Además, era una obra de su abuelo materno, Carlos Ballester, excelente arquitecto murciano, al que Berenguer debió admirar mucho].

20 A.M.MU. Leg. 351.

21 A.M.MU. Leg. 61, Exp. 9. C/ San Lorenzo, 15, pared a C/ de la Fábrica.

22 A.M.MU. Leg. 34. Exp. 88 y Exp. 245.



Lo que está tratando de unir es, comodidad interior, con decoro exterior, sin supeditar una a la otra en ningún sentido. Y como quiera que los puntos —sigue— de apoyo sobre que se afirman las bóvedas de esta escalera, no permitan hacer vanos uniformes con los del resto de la fachada, ha sido preciso adoptar el medio de formar dos cuerpos que presentan dos [fachadas] distintas y cuyo medio está admitido en la decoración de las casas particulares, para combiriar la distribución más conforme a las necesidades de sus dueños, con el buen aspecto exterior de ellas, en casos semejantes al actual...[Fig. I].

La obra sería construida al mes siguiente dividiendo en dos partes la fachada lateral de la casa, que daba a la C/ Bodegones, 4: destinando una parte a almacenes del cuerpo principal de la casa y ubicando en la otra una *casita de habitación*<sup>21</sup>.

Para este último caso, Berengüer, puntualiza que su solución está *admitida* por las reglas arquiitectónicas, porque se trata de casas particulares y no de edificios públicos; y porque se intenta conjugar las necesidades de *distribución interior*, peculiares de los propietarios, con el buen aspecto exterior de dichas casas privadas<sup>21</sup>.

Es casi como si estuviera tratando de prevenir que le intentaran denegar el permiso de obras o a criticar negativamente su proyecto, como ya ocurriera, en aquella otra ocasión. Ahora bien, en este momento, en la aceptación del mismo, influye no poco que el arquitecto municipal sea ya Juan José Belmonte, de ideas avanzadas y, además, que haya pasado el tiempo.

Al parecer, lo que más le preocupa ahora a Berengüer, es el problema de la articulación *entre sí* de distintas fachadas, correspondientes a edificios —(o partes de ellos)— construidos para distintos usos. Es decir, lo que trata de conseguir es, que aún formando parte de la misma construcción, esas partes correspondientes a distintos usos, queden visualmente diferenciadas en el exterior.

Por otra parte, se trata de uno de los comentarios más extensos (!) —referido a arquitectura doméstica— de los encontrados a lo largo de todo el período estudiado, por lo que resulta muy expresivo en sí mismo, aunque en realidad se refiera a una obra de no excesiva envergadura.

Además de la preocupación por obtener, el permiso de obras, Berengüer, pretende convencer de que su *originalidad*, no es fruto del capricho o la excentricidad, sino del intento de lograr una solución mediada. en que la comodidad del interior no tenga porqué sacrificarse al ornato exterior.

No se trata, pues, de dar solución a un problema arquitectónico referido a un importante y gran edificio, sino de introducir delicados matices, para solucionar *decorosamente*, según las reglas del arte, el exterior de un edificio cualquiera, sin dañar por ello los intereses de su propietario, en cuanto a mermar la comodidad de uso del interior de su casa.

Es la primera ocasión, en que vemos a un arquitecto de Murcia, preocupado por estas cuestiones o al menos, la primera en que vemos expresada por escrito —aunque de manera tácita— tal preocupación. Sin embargo, curiosamente, no soluciona la cuestión del decoro externo, uniformizando criterios, sino al contrario, en este caso, los diferencia al máximo; yuxtapone los resultados, aun a costa de que el aspecto visual sea discrepante.

Así es, pues no coincide la altura de las plantas, ni la dimensión de los vanos, lo único

---

23 A.M.MU. Leg. 34, Exp. 98.

24 A.M.MU. Leg. 34, Exp. 88. El subrayado es nuestro.

que une a ambas viviendas es, en la parte inferior, el zócalo y, en la superior, la cornisa y el pretil. La diferenciación entre la vivienda principal y la casita de habitación (¿destinada a servicio? ¿a jornaleros?... ) es buscada, pretendida y evidente.

En este sentido, este arquitecto, es representante en Murcia de la nueva expresión en arquitectura: la doméstica, cuyas nuevas ideas se están desarrollando conceptualmente con amplitud, durante este período, dentro y fuera de España<sup>25</sup>.

De 1857 a 1860, Berenguer, realiza numerosas obras, aunque de poca importancia todas. Aparecen variadas tipologías, desde la casa de fachada estrecha, con un hueco por planta, finalizada en pretil macizo. hasta la casa de planta baja, con enmarque de fachada con fajones blancos de yeso y entrepaños en color<sup>26</sup>.

Ahora bien, siempre, por sencillo que sea el proyecto. los planos de Berenguer aparecen delineados de una manera muy cuidada y pulcra, sin olvidar añadir, si se lo permite el presupuesto, algún detalle decorativo, alguna solución visual, a base de molduras con más o menos pintos, para individualizar y caracterizar, esas sencillas fachadas. Esta faceta gráfica. es una de los matices que caracterizan la obra en conjunto de este arquitecto.

## LOS AÑOS SESENTA

La documentación sobre su obra para «casas de habitación», en la década de los años sesenta, la iniciamos con el que parece un posible ejemplo de «modernización», dentro de una gran economía de presupuesto.

Se trata de la vivienda en C/ Victorio, 13, propiedad de José Mora, de planta baja, un piso y desván o cámara, que Berenguer convierte en una correcta, aunque siempre humilde, casa de planta baja y dos pisos. La modernización consiste en sistematizar un orden de vanos en la fachada, regularizar las dimensiones de éstos. dividir, d exterior, la fachada en las distintas plantas, mediante fajones horizontales y en sustituir la cubierta de tejado por terrado con pretil macizo. Su aspecto externo cambia radicalmente, añadiendo como decoración. zócalo de yeso en planta baja<sup>27</sup>.

De 1863, sólo hemos encontrado pequeñas obras, aunque todas con plano firmado, aunque sea con iniciales, pero ninguna obra de envergadura<sup>28</sup>. En 1866, es nombrado Arquitecto provincial de Ciudad Real y deja Murcia por un tiempo<sup>29</sup>.

25 FRANKLIN, J.: *The gentleman's House and its plan (1835-1914)*, London, Routledge and Kegan Paul, 1981. STANLEY, C. Ramsey: *Small Georgian Houses and their details (1750-1820)*, London, Butterworth Architecture, 1982. GIROUARD, M: *Sweetness and Light. The Queen Anne Movement (1860-1900)*, New Haven and London, Yale University Press, 1977. COMSTOCK, W. T: *Country Houses and seaside cottages of the Victorian era*, New York, Dover Publications, Inc., 1989. BEATTIE, S.: *A Revolution in London Housing (1893-1914)*, London, Greater London Council, 1980. *Architectural Brickwork*, Introduction by David Jenkins, London, Studio editions. 1990. YARWOOD, D.: *English Interiors*. London, Lutterworth Press, 1983. LOYER, F.: *Paris XIX Siècle. L'immeuble et la rue*. Paris. Hazan. 1897. DAL CO, F.: *Abitare nel Moderno*, Laterza, Roma-Bari, 1982. Díez DE BALDEÓN, C.: *Arquitectura y clases sociales en el Madrid del siglo XIX*. Madrid, siglo XXI, 1986. URRUTIA NÚÑEZ, A.: *Arquitectura doméstica Moderna en Madrid*. Madrid, Universidad autónoma, 1988.

26 A.M.MU. Leg. 34. Exp. 38. 1857; Leg. 35, Exp. 93; Exp. 60. 1858; Leg. 36, Exp. 106. 1859.

27 A.M.MU. Leg. 71. Exp. 94. 17. febrero, 1862.

28 A.M.MU. Leg. 38, Exp. 64; Exp. 136... 1863.

29 Optó y consiguió la plaza de Arquitecto titular de Albacete y a continuación pasó a ocupar la de Arquitecto

Antes, el 10 de mayo de 1869, consta por escrito cómo José Ramón Berenguer es propuesto para Académico de mérito de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, por Joaquín Espalter, Lucio del Valle, Antonio de Cabrera y Eugenio de la Cámara, siendo admitido como tal en la sesión ordinaria de 7 de junio de 1869. Berenguer mandó un escrito agradeciéndolo el 21 de junio<sup>30</sup>.

## LOS AÑOS SETENTA

En febrero de 1870, solicita que se le nombre Arquitecto del Estado de la Provincia de Murcia y con la recomendación de Gerónimo Torres, obtiene dicho empleo *sin sueldo*, mediante el cual, el Estado le encarga trabajos que él cobra según las tarifas de la provincia. En 1876, sustituyó a Juan José Belmonte como arquitecto provincial, ya remodelado dicho cargo<sup>31</sup>.

Aunque en 1869 se localiza alguna obra de Berenguer en Murcia<sup>32</sup>, su re-instalación en esta capital fue a partir de 1870, en que documentamos su presencia en la lista de arquitectos murcianos. a quienes el Ayuntamiento dirige una carta comunicándoles el acuerdo de 4 de noviembre, por el que *toda obra que se ejecute sin haber solicitado y obtenido licencia para ella se destruya y exija además al arquitecto director de la misma multa o al dueño de la finca*. Berenguer. contesta aprobando la decisión, en 8 de noviembre<sup>33</sup>.

En 1871, solicita permiso para realizar una fachada en la C/ Cartagena, 61, cuya composición de líneas. es un ejemplo más del establecimiento y consolidación de un «tipo» de edificio que no se aleja del pasado, más que para mejorar en cuestiones como la regularización convencional y previa de los huecos. y división por plantas realzada mediante fajones externos, aún en las viviendas más sencillas, cuyo aspecto permanecerá prácticamente invariable hasta principios de siglo, en las calles de la ciudad<sup>34</sup>. Se mantiene, pues, la cornisa moldurada de remate final, pero ahora, se simplifica la banda de separación por plantas. que permanece sin moldurar.

En las calles céntricas, ese mismo esquema básico. se suele recubrir de decoración a base de recercos. fajones verticales en los extremos laterales, ciertas alusiones en planta baja. a almohadillados pretéritos, pero ya con un dominio del código decorativo y del lenguaje estilístico, mucho más libre (o más arbitrario). Es el caso de la fachada en C/ San Nicolás, 38. para José Pina Molina en 1873<sup>35</sup>.

---

Provincial de Cuenca. En enero de 1866 fue nombrado Arquitecto Provincial de Ciudad Real, donde construyó la Capilla y depósito de cadáveres del Cementerio y los Cerrienterios de Daimiel y Alcazar de San Juan. Fue cesado por la Junta Revolucionaria el 9 de octubre de 1868 *por ideas contrarias u las proclamadas por lo revolución de septiembre*. Reclamó su puesto en junio de 1869, y aunque el Gobernador Civil estaba en desacuerdo, se le restituyó a él, el 14 de julio de 1869. En octubre. en virtud del Real Decreto de 18 de septiembre de 1869, que reformaba el cargo de Arquitecto provincial. se le declara cesante de nuevo. (A.G.A. Construcciones Civiles. 9636/89).

30 R.A.B.A.S.F. Archivo. Sig. 53-3/1.

31 A.G.A. Construcciones Civiles. Leg. 9636/89.

32 A.M.MU. Leg. 41. Exp. 71; Leg. 32. Exp. s/n.

33 A.M.MU. Leg. 42, Exp. 1.

34 A.M.MU. Leg. 41, Exp. 37. Otros ejemplos: Leg. 33, Exp. 93. 1872.

35 A.M.MU. Leg. 33. Exp. 255.

Ante el fallecimiento, en 1872, de Francisco Bolarín García, de la Comisión de Monumentos de Murcia, en la Academia de San Fernando se solicita el ingreso en dicho organismo de José Ramón Berenguer, para sustituir a aquél<sup>36</sup>.

También participa José Ramón Berenguer, en la desaparición progresiva de los últimos cuerpos de los edificios de viviendas, provistos de vanos en arquillo. Normalmente, a cada vano del piso inferior, correspondían dos arquillos en el superior, o sea, a tres vanos le corresponderían seis arquillos. Gran cantidad de ellos desaparece en la segunda mitad del siglo XIX, consecuencia de determinadas ideas de decoro y modernización de edificios.

Es el caso del de la calle Trapería, 48, en que Berenguer ha de sustituir ventanas en arco, por grandes vanos y tejado por terrado, según el que parece querer ser una especie de criterio «modernizador»<sup>37</sup>, gracias al cual, hoy, prácticamente no quedan vestigios de esa tipología de arquillos superiores, mucho más común, en Murcia, de lo que pudiera parecer.

Otro ejemplo de necesidad de cambio, es el que provoca que en la céntrica C/ Santa Gertrudis, s/n, la casa propia de Antonio Martínez transforme su fachada, con el fin de ampliar el edificio<sup>38</sup>. Gracias a que Berenguer reproduce el estado anterior del edificio, junto a su propio proyecto, hoy, podemos ver, aunque sea un fragmento y se trate de un croquis, el aspecto general de una casa de la primera mitad de siglo, transformándose, para adquirir el aspecto de una casa del último cuarto del mismo siglo. Todo, para finalmente, comprobar su definitiva desaparición, al ser sustituida por el edificio que hay actualmente en el mismo lugar.

Lo que interesa destacar ahora de Berenguer es cómo expresaba él, a través de los dibujos y croquis, sus ideas de cómo debían ser los edificios de su tiempo. En estos momentos hay un gran movimiento de elevación de cubiertas y aumento de pisos en altura en el centro de la ciudad<sup>39</sup>, y en la periferia, se está construyendo mucho, aunque predominan aún las casas de una planta.

En febrero de 1875 Enrique Cortina encarga a Berenguer una casa de una cubierta en la C/ Senda Estrecha, esquina a la C/ Jardín de Floridablanca<sup>40</sup>. Pero por las razones que fueren en agosto del mismo año cambia de opinión y decide construirla de planta baja y un piso<sup>41</sup>.

En ambos proyectos, pero sobre todo en el segundo, destaca por encima de lo demás la nueva decoración incipiente en los recercos de los vanos, los cuales se van complicando progresivamente, quebrando líneas, admitiendo relieves e incluyendo, las significativas incisiones estilísticamente eclécticas. Además, los remates de fachada, dejan de ser pretilas macizas para dejar paso a las características barandillas de hierro entre mojonos o pilares separadores de cada tramo y que «señalan» (como pináculos), las partes fundamentales en que se divide la fachada y la edificación.

Efectivamente, también en C/ Floridablanca, esquina C/ de la Greña, Gaspar Giménez, encarga a Berenguer que transforme la fachada de su casa de una planta, en 1875. Al final,

36 R.A.B.A.S.F. Libro de Actas de Juntas Generales. Sesión ordinaria de 8 de abril de 1872 (fol. 360).

37 A.M.MU. Leg. 50, EXP. 18. 1872.

38 A.M.MU. Leg. 50. Exp. 69. 1874.

39 A.M.MU. Leg. 54. 1875.

40 A.M.MU. Leg. 3201, Exp. 14.

41 A.M.MU. Leg. 54, Exp. 29.

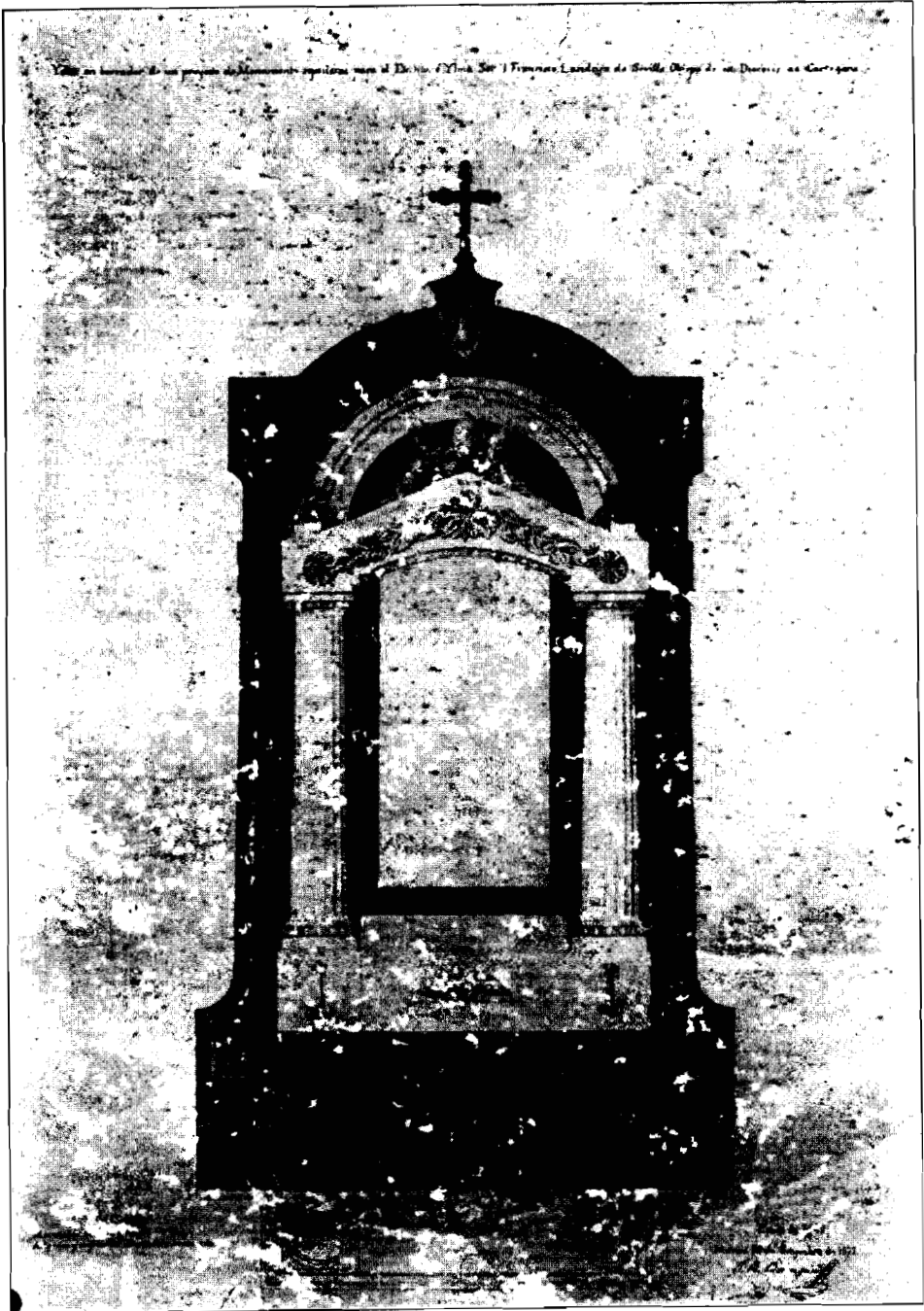


Figura 3. Monumento funerario al Obispo Landeira. 1877

resulta un edificio de planta baja y un piso, con recercos sencillos en los vanos y remate de fachada en barandilla de hierro<sup>42</sup>.

El Marqués de Ordoño, quiere poner una cerca de hierro, en tomo a la Iglesia de la Purísima, de su propiedad, en el Plano de San Francisco, lindando con la Pescadería por un lado y con el Mercado por otro, encargando proyecto y plano de superficie a Berenger en diciembre de 1875<sup>43</sup>.

En 1876, Berenguer acapara la mayor parte de las solicitudes de permiso para obras encontradas en ese año. Se trata de reformas que en su mayoría consisten en ampliar edificios, añadiéndoles uno o dos pisos, tanto en la calle Poco Trigo, como en la calle Príncipe Alfonso; en Santa Eulalia, o la Plaza de san Ginés, en San Antolín<sup>44</sup>, señalando aquí, sólo aquellos expedientes que llevan plano adjunto y de entre ellos, los más sobresalientes, pues existen muchos más de los mencionados.

También en 1876, participa del movimiento de construcción de viviendas por grupos. iniciado por particulares en esas fechas. Sobre todo en el Barrio del Carmen, donde construye para Enrique Cortina seis casas de una planta en la C/ Princesa; para Joaquín Ataz Tomás, tres casas en el Paseo Corvera, cerca de la Estación de Ferrocarril, edificando a continuación. José García, otro grupo, idénticas a aquéllas<sup>45</sup>. Berenguer hace planos muy dignos con decoración de recercos en los vanos para todas aunque son casas muy humildes. fiel a su formación académica, basada en la idea de que todo edificio, por humilde que fuera, era susceptible de tener «orden y proporción». Desde luego, no se trata aún de los llamados «bloques de viviendas», pues, como se sabe, éstos son bloques en altura. Las obras «en serie» que hace Berenguer, son de planta baja.

Por estas fechas (1870-1875), termina el —original para la época— Salón de Baile del Casino, según ese barroco romántico con que lo califica Pérez Rojas<sup>46</sup>.

En septiembre de 1876, firma la solicitud de permiso de obras para construir *dos cuerpos de casa con arreglo al plano que se acompaña edificando la misma decoración en la parte meridional y sobre el fundamento del muro del cauce llamado el acequión, que forma parte de los molinos denominados nuevos...*<sup>47</sup>.

Destaca este plano porque la *elección* de estilo hecha por Berenguer resulta un tanto «anacrónica» en estas fechas, pues más bien recuerda modelos academicistas, empleados ya por otros arquitectos en Murcia, en la década de los años cuarenta y cincuenta, que construcciones más acordes con la época a finales de siglo ya.

La composición, a base de, primera planta (que sirve a la vez de zócalo general) decorada con almohadillado y las otras dos plantas superiores, recorridas en sentido vertical por pilastras, (jtoscanas?), de orden gigante, nos parece de un monumentalismo propio de épocas anteriores.

No se trata de un edificio existente al que Berenguer añade una o más fachadas, pues hay fotos de la época en las que se localiza el lugar exacto, antes y después de estar construida

42 A.M.MU. Leg. 3201. Exp. 48.

43 A.M.MU. Leg. 4197. Exp. 1.

44 A.M.MU. Leg.45, Exp. 10; Exp. 8; Exp. 20; Exp. 25; Exp. 31; Exp. 69; Leg. 54, Exp. 129 y Exp. 118.

45 A.M.MU. Leg. 45. EXP. 22, EXP. 26, Exp. 46.

46 PÉREZ ROJAS. J.: *Casinos de la Región de Murcia (1850-1920)* (págs. 37-38).

47 Leg. 45, Exp. 52.

esta casa, y se puede comparar con la presencia de otros edificios, las fechas anterior y posterior de su ejecución<sup>48</sup>.

Así pues, en efecto, es un edificio de nueva planta, o. en todo caso, hecho sobre alguna edificación de planta baja sólo, cuya reforma es de tal envergadura como para dejarlo modificado por entero. Es decir, Berenguer, no tuvo que adaptarse a nada existente con antelación que le condicionara, por tanto, las características de esta obra están decididas exclusivamente por él, en el momento de dibujar el plano.

Continuando con su actividad como regularizador de vanos en fachadas antiguas, es interesante el ejemplo que ofrece la de Plaza de Santo Domingo, 27. propia del Conde de la Concepción, quien a través de su administrador Pedro Díaz, encarga a Berenguer. en mayo de 1876, una obra de este tipo<sup>49</sup>.

En ella, Berenguer, esta vez se limita a regularizar los mencionados vanos conforme a las medidas establecidas y a separar mediante fajones y molduras las distintas plantas, decorando con ellos el pretil —macizo— final. Se conservan, pues, las correctas columnas toscanas que sostienen los decorados y amplios pies derechos de aquella *plaza porticada* que debió ser la de Santo Domingo en Murcia, hasta hace —relativamente— poco.

José Ramón Berenguer, en 1876, participa en la resolución final del pleito sostenido entre el Ayuntamiento y un particular. a causa de la conveniencia de construir o no. en el —llamado— *ángulo del puente*, en la margen derecha del río Segura, a su paso por Murcia<sup>50</sup>.

Después de más de diez años. por fin se permite construir ahí al propietario y Berenguer, es el encargado de dibujar el sencillo plano del sencillo local comercial que se quiere instalar en él<sup>51</sup>. Más adelante, el pretil, en un principio macizo, se convertirá en decorativa balaustrada *isabelina*, como demuestran las fotos de la época<sup>52</sup>.

José Ramón Berenguer, copia casi todas las solicitudes de permiso de obras de 1876. Desde las que sólo son para reforma de huecos. colocación de rejas o balcones. hasta aquellas de mayor importancia, (aunque prácticamente no hay ninguna que corresponda a una casa de nueva planta, al menos, que conste explícitamente escrito en la solicitud de permiso de obras).

El Conde de Gavia, propietario de las casas núms. 11 y 13 de la calle de la Administración, pretende hacer una reforma de fachadas que es encargada a José Ramón Berenguer. Éste, en febrero de 1876, dibuja éstas iguales en su estado primitivo y a continuación diseña su proyecto para ellas, estableciendo *diferencias* decorativas *jerárquicas* entre las mismas. En este caso las distingue entre sí, mediante la aplicación a la más ancha de almohadillado horizontal profundo, el cual no aparece en la más estrecha<sup>53</sup>.

En 1877. también es muy numeroso el volumen de obras en que interviene. Continúan y aumentan las regularizaciones de fachadas, cuyos planos del *estado anterior y posterior*, sigue adjuntando regularmente, permaneciendo fiel a sus tipos establecidos: a) sustituir

48 ALARCÓN, T.: *Murcia Antigua en fotografías*. Tip. Guirao. Murcia. 1985. (págs. 28 y 34)

49 A.M.M.U. Leg. 54, Exp. 117.

50 A.M.M.U. Leg. 429, Exp. 6.

51 A.M.M.U. Leg. 486, Exp. 6.

52 ALARCÓN, T.: op. cit. (pág. 35).

53 A.M.M.U. Leg. 54, Exp. 223.

tejados por terrados con pretil y/o barandilla; b) regularizar dimensiones de vanos; c) elevación de un piso o varios<sup>54</sup>.

En otros casos, se trata de cambiar un vano de entrada en arco, por un dintel, o construir un mirador o unos balcones, así como, en varias ocasiones, eliminar arquillos del último cuerpo de fachada o, si es preciso, algún vano con parteluz, como en el caso de la C/ Zarrandona, 3, esquina C/ Puxmarina, en la casa de Asensio Jara<sup>55</sup>.

Sin embargo, la casa de Andrés Almansa, en Plaza San Nicolás, 1 esquina C/ San Nicolás, cuyo derribo y reedificación proyecta Berenguer, según croquis de 11 de octubre de 1878, presenta unas características, decididamente eclécticas, sin decantarse hacia ningún estilo del pasado en especial [Fig. 2].

Continúa quitando arcos, ventanas y ventanos pequeños del último cuerpo de los edificios, para ampliarlos en un piso (C/ del Trébol, C/ Alfaro...). Construye gran cantidad de «series» de casas humildes en la periferia de la ciudad, sobre todo en el Barrio del Carmen (Paseo Corvera) y en la Puerta de Castilla, todas iguales, como hechas con un mismo «patrón»<sup>56</sup>.

En mayo de 1878, Dolores Verdú, le encarga la reforma de la fachada de su casa en el huerto situado en la carretera de Castilla Km. 144, así como un muro de cerramiento general y una casita para labrador<sup>57</sup>. Desgraciadamente, en este caso, Berenguer no ha dejado constancia del estado anterior de dicha fachada, antes de su intervención. De todas formas, el aspecto general de este edificio, las dimensiones y poco número de sus vanos, la axialidad general, la gran comisa de remate de fachada, incluso la conservación del pretil macizo, pueden inducir a suponer que este arquitecto —en estos tiempos ya tan maduro estilísticamente— no intervino de manera sustancial en ella, al reformarla.

Cuando construye la tapia para la Fábrica de Hilanderías de Sedas en la C/ San Antón (Puerta de Castilla) y abre una puerta en ella, por lo que se refiere a ésta, la construye igual a la ya existente en otro punto, obra de Bolarín Gómez en 1862<sup>58</sup>, lo que puede interpretarse como síntoma de que aún sintoniza bien, con las realizaciones del pasado de corte académico setecentista.

En la calle Príncipe Alfonso, núms. 50 y 54, construye sendas fachadas para las casas de Juan Brunet<sup>59</sup>, de absoluta regularización de vanos en planta baja y dos pisos, con recercos levemente moldurados.

El tema de los locales comerciales, Berenguer no lo aborda en profundidad o, al menos, no se ha encontrado documentación suficiente al respecto. Ahora bien, aparece algún caso de poca envergadura, como el pequeño escaparate para Juan Antonio La Torre en C/ Poco Trigo, 19<sup>60</sup> en 1876, y en 1881, C/ Príncipe Alfonso, 42, de Anselmo Sandoval<sup>61</sup>. Sin em-

54 A.M.MU. Leg. 45, Exp. 79; Exp. 90; Exp. 94; Exp. 96, Exp. 99, Exp. 107; Exp. 14; Exp. 34.

55 A.M.MU. Leg. 45, Exp. 102; los demás casos: Leg. 45, Exp. 103; Leg. 486, Exp. 2 y 25.

56 A.M.MU. Leg. 46 y 47.

57 A.M.MU. Leg. 46, Exp. 91. ¿Será ésta la «Torre Poyatos», obra de Juan Peralta, su maestro, que Baquero dice, fue tantas veces reformada?

58 A.M.MU. Leg. 46 Exp. 81. Reproducción de la puerta.

59 A.M.MU. Leg. 46, Exp. 70.

60 A.M.MU. Leg. 45, Exp. 6.

61 A.M.MU. Leg. 53 (I), Exp. 150, para planta baja sólo.



bargo, introduce ahora, una gran novedad: la utilización de columnas de hierro fundido, «*para sustituir machos de obra y poner aparador en el centro*»), en la C/ Platería, 12, para Joaquín García, en 1878<sup>62</sup>. También, en Plaza San Pedro, 21, para Antonio Bernal Pina en 1880<sup>63</sup>, utiliza hierro en la estructura general del edificio.

En 1879, José Ramón Berenguer, parece seguir acaparando las obras, importantes o no, de la ciudad. Fachadas, para la Marquesa de Beniel en C/ de las Almenas, 1 y en Plaza San Nicolás, la otra; para Francisco Carrillo en Plaza San Bartolomé, núms. 4 y 5; para Dolores García Peralta, viuda de Estor, en C/ San Antonio, 5, etc.<sup>64</sup>.

Una de las obras más importantes, es la construcción de la casa propia de Antonio Mayalde, en Plaza Chacón, 20, uniéndole el solar de C/ Vinader, 2, sobre planos firmados por José Ramón Berenguer el 4 de enero de 1881<sup>65</sup>. A pesar de las fechas en que está hecha, esta casa también sigue manteniendo el esquema de planta baja, piso principal, sótano y ático, heredero del pasado, deudor de las casas señoriales del Barroco.

El enmarque de la fachada, mediante fajones realzados que traen a la memoria pilastras de orden gigante, no está demasiado acorde con la división de plantas entre piso principal y ático, marcada con una moldura horizontal. El remate, aquí, permanece como comisa y todo finaliza en pretil macizo.

Las modificaciones de fachada que se hacían por estos años, quitaban, con la misma *despreocupación* hacia la valoración artística del pasado, un vano de entrada en arco (para cambiarlo por un dintel), como suprimían un auténtico arco de ladrillo visto, típico de finales del XVIII, para ampliar y regularizar un hueco de ventana, sin ningún tipo de discriminación, ni prejuicio historicista<sup>66</sup>.

Pero la obra que más destaca dentro de su producción de 1877 es la fachada nueva para la casa de Mariano Aguado en C/ Madre de Dios, esquina C/ Puxmarina, la cual hay que reedificar por haberse marcado nueva línea, a partir de la casa contigua, propia del Conde del Valle de San Juan<sup>67</sup>.

Desgraciadamente, el plano que se conserva, firmado por José Ramón Berenguer el 18 de abril de 1877, sólo es un croquis de la planta y alzado de dicha fachada, que Baquero tanto alaba<sup>68</sup>. Se trata de una casa señorial de planta baja, piso principal y ático de ventanas rectangulares apaisadas de tipología muy común heredada del Barroco, pero con evidentes detalles que corresponden a tiempos más modernos, como lo pueda ser la manera de disponer ahora, las divisiones verticales de los paños de fachada, así como la distribución por plantas, subrayando la horizontalidad.

Hoy día, esta casa aparece muy distinta al plano conservado. Se ha añadido un piso y se ha unido al cuerpo principal de la casa, el cuerpo adyacente de dos alturas. No está documentada la fecha de esas realizaciones.

En cuanto a la decoración estilística, si efectivamente, los frontones curvos y las pilastras decorativas de la puerta de entrada fueran de 1877, tendríamos que decir que Berenguer se

62 A.M.MU. Leg. 47. Exp. 33

63 A.M.MU. Leg. 48. Exp. 87. En este caso, se trata de reedificar toda la fachada con columnas de hierro.

64 A.M.M.U. Leg. 48, 486, 3215.

65 A.M.MU. Leg. 49, Exp. 55.

66 A.M.MU. Leg. 49, Exp. s/n y Exp. 74, respectivamente. Ambos de 1881.

67 A.M.MU. Leg. 45, Exp. 105.

68 BAQUERO. A.: op. cit. (pág. 384).

convertiría en uno de los pioneros nacionales del *clasicismo neorenacentista*, con casi veinte años de antelación con respecto a las obras de los grandes clásicos como Adaro, Aguado... en este movimiento estilístico.

Hay que recordar ahora, que ese mismo año José Ramón Berenguer, firma el Monumento funerario dedicado al Obispo Landeira<sup>69</sup> [Fig. 3], donde el lenguaje estilístico escogido es el neo-ático o *estilo Lisícrates*, con rasgos evidentemente eclécticos, pero también con predominio de lo neo-griego. De manera que esta opción estilística está en el repertorio decorativo de Berenguer, pero, sin duda, es menos arriesgado aplicarlo a un monumento de pequeñas dimensiones que a todo un programa de una gran fachada doble.

## LOS AÑOS OCHENTA

El 2 de julio de 1881, José Ramón Berenguer, pide licencia para demoler y reedificar la fachada de la casa n.º 1, accesorio de C/ Madre de Dios, propia de Mariano Aguado Flores<sup>70</sup> (con plano muy sencillo (completamente diferente al plano adjunto en la solicitud de permiso de obras de 1877). Al año siguiente, el 19 de enero de 1882, volvió a solicitar permiso de obras para reedificar la fachada Norte de la casa n.º 1 de la C/ Puxmarina, esquina a n.º 1, accesorio de C/ Madre de Dios<sup>71</sup>.

Es decir, que aún en 1881, dicha casa, permanecía siendo de planta baja, piso principal y ático de huecos apaisados, lo que quizás confirme la sospecha de que lo que ahora vemos, su decoración neo-griega-ecléctica sea en realidad posterior a estos años y por tanto más acorde, estilísticamente, con los tiempos ya que en ninguno de los croquis de Berenguer, figura insinuación alguna a decoración como la que actualmente posee dicha casa. Aunque bien es cierto que los croquis no son tan concluyentes nunca, como para descartar que fuera este arquitecto el decorador de aquellas fachadas.

A partir de 1880, parece que se emplean con mayor frecuencia, las barandillas de hierro, como remate de fachada y los recercos de moldura con pintos rectos en los vanos<sup>72</sup>. En 1881, Berenguer, sigue siendo el arquitecto que más solicitudes de permiso de obras envía al Ayuntamiento. En sus planos, delineados en tinta negra y azul, comienzan a aparecer dibujadas, en tinta marrón, las puertas y ventanas de las casas, con todo detalle.

En la calle Santa Teresa, 16, realiza un proyecto de fachada para María de los Ángeles Martínez Balaguer, de Guillén, cuyo plano, de vanos sombreados, firma el 4 de enero de 1882<sup>73</sup>. En ella, acentúa la axialidad del conjunto disponiendo tres paños de fachada, reuniendo en el del centro tres huecos, y colocando la puerta de entrada entre ellos. La decoración consiste en recercos lisos y remata la fachada con pretil macizo<sup>74</sup>.

69 Museo Bellas Artes. (Inv. Gen. 0/813). Fechado: 14 septiembre 1877.

70 A.M.MU. Leg. 53, Exp. 9.

71 A.M.MU. Leg.53, Exp. 148.

72 A.M.MU. Leg. 53, Exp. 9.

73 A.M.MU. Leg. 53, Exp. 143.

74 Ni siquiera al respecto del tipo de remate de fachada más empleado en Murcia se pueden aventurar conclusiones definitivas, sobre cuál era el tipo de remate preferido. ni cuál se encuentra más a menudo o en qué época abunda más el pretil macizo o cuándo predomina la barandilla de hierro. Lo cierto es que ambas soluciones, se encuentran por igual y contemporáneamente.

En 1883, las solicitudes de permiso de obras de Berenguer, corresponden al mes de diciembre y se trata de casas humildes, como la del Km. 64 de la carretera del alto de las Atalayas, cuyo plano firma ya el 17 de enero de 1884.

El Diario de Murcia del domingo 3 de agosto de 1884, en las ((NoticiaLocales», incluirá la siguiente: *Ayer falleció nuestro buen arquitecto provincial D. José Ramón Berenguer, víctima de un ataque apoplético*. En el número correspondiente a 5 de agosto del mismo año, se hace una emotiva semblanza suya.